



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE CHATARRA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* PAT/21/16.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Descripción:* Venta como chatarra de los vehículos municipales y restos de los mismos, así como cualquier otro tipo de chatarra generada en las dependencias municipales, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) *Duración:* Un año, a contar desde la fecha del documento de formalización del contrato, prorrogable hasta un año más.

3. Procedimiento: La enajenación se realizará mediante subasta pública, en la que podrá presentar oferta cualquier persona interesada.

4. Presupuesto base de licitación: Se establece en 75,00 €/tonelada, que podrá ser mejorado al alza. En las ofertas que se formulen incluirán toda clase de gastos e impuestos, sin que la empresa pueda repercutirlos independientemente. El precio a abonar se realizará sin IVA de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.1. 2º c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 12 de septiembre de 2016.
- b) *Contratista:* DESGUACE Y GRÚAS PARÍS, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 110,00 euros/tonelada.

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 12 de septiembre de 2016.

Juana Guardiola Verdú
Juana Guardiola Verdú